



Cuenca, 25 de junio de 2021

## BOLETÍN DE PRENSA

### **MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DECLARÓ LA PRIMERA ÁREA PROTEGIDA AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE CUENCA.**

- *La ahora denominada Área Protegida Autónoma Descentralizada Mazán tiene una superficie de 2.023,11 hectáreas que fueron incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).*
- *Se ubica en las parroquias Sayausí y San Joaquín del cantón Cuenca, provincia del Azuay y garantiza la provisión de servicios ecosistémicos, como el recurso hídrico para consumo humano de la ciudad de Cuenca.*

Por medio de la firma del Acuerdo Ministerial, el ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Gustavo Manrique, declaró al Área Protegida Autónoma Descentralizada Mazán como parte del SNAP. La ceremonia se desarrolló en el Jardín Botánico de Cuenca, el 25 de junio de 2021.

Con cobertura vegetal típicamente altoandina como páramos, humedales y bosque nativo, se convierte en el área protegida número 62 a nivel nacional, mientras que es la quinta Área Protegida Municipal del país que se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Alberga alrededor de 211 especies de flora, 34 de mamíferos, 128 de aves y 16 de herpetofauna, con un endemismo total del 12,3%.

Conforme lo que establece el acuerdo ministerial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca se encargará de la administración y gestión del área protegida y se sustentará en las herramientas de gestión que genere con el apoyo de la Autoridad Ambiental Nacional. El Plan de Manejo construido participativamente con una visión de 10 años, presenta una programación estratégica compuesta por cuatro programas: Control y Vigilancia; Comunicación, Educación y Participación Ambiental; Manejo de Biodiversidad; y, Administración y Planificación.

Mazán está conformada por un conjunto de predios propiedad del municipio y ETAPA EP, adquiridos entre 1984 y 2012. Su manejo y gestión ha estado a cargo de ETAPA EP a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental. La zonificación del área se efectuó considerando sus características biológicas y ecosistémicas, así como su vinculación a los instrumentos locales de planificación, con lo cual la zona de protección corresponde al 88,8 % del área, mientras que el 11,2% se destina a recuperación (áreas afectadas por incendios, plantaciones con especies exóticas y pastos).



El ministro Gustavo Manrique, en su alocución indicó que: “la firma de este acuerdo ministerial, es una muestra de la articulación público privada exitosa que hoy se plasma en un documento vivo, y es la meta de una maratón que han venido corriendo los cuencanos a favor de todo el Ecuador”.

Para Felipe Serrano Montesinos, director ejecutivo de Naturaleza y Cultura Internacional Ecuador, Mazán es ‘la joya de la corona de los cuencanos’ y constituye uno de los últimos bosques de esta clase en el territorio. “Como institución es para nosotros un gusto enorme haber formado parte de este proceso de declaratoria, desde que el municipio de Cuenca aprobó la ordenanza para crear tres áreas de conservación municipal en el cantón, hemos trabajado hombro a hombro con la ilusión de que Mazán y el resto de áreas se incorporen al SNAP”.

Con el gentil apoyo de Andes Amazon Fund, Naturaleza y Cultura Internacional participó junto a la Comisión de Gestión Ambiental, ETAPA EP, ElecAustro S.A., Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y FONAPA en el proceso de construcción de la ordenanza para la creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de Áreas de Conservación y Uso Sustentable para la protección de las fuentes hídricas, el aire puro y la biodiversidad en el cantón Cuenca, aprobada el 19 de enero pasado por el cabildo cuencano.